



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FINANCIERA

DILIGENCIAMIENTO INFORME DE PAGO

GFI-INS-04

V.1

23/12/2025

TABLA DE CONTENIDO

I. OBJETIVO.....	3
II. ALCANCE.....	3
III. RESPONSABLES.....	3
IV. INFORMES DE PAGO.....	3
V. ACCESO Y SELECCIÓN DEL FORMATO.....	4
VI. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO.....	4
1. Información Básica del Contratista.....	5
2. Información Bancaria.....	6
3. Información del Contrato.....	7
4. Información Financiera del Contrato.....	8
5. Información jurídica del contrato.....	10
6. Actividades del Contratista durante el Período del Informe.....	16
7. Productos Entregados durante el Período del Presente Informe.....	16
8. Declaración Juramentada.....	16
9. Declaración de cumplimiento en seguridad social y efectos tributarios.....	17
10. Firmas - supervisión del contrato.....	18

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Acceso y selección del formato.....	4
Ilustración 2. GFI-F-32. Informe para Pago Persona Natural.....	5
Ilustración 3. GFI-F-33. Informe para Pago Persona Jurídica.....	5
Ilustración 4. GFI-F-34. Informe para Pago Persona Jurídica con anticipo.....	5
Ilustración 5. Información básica del contratista.....	6
Ilustración 6. Información bancaria persona natural.....	7
Ilustración 7. Información bancaria persona jurídica y jurídica con anticipo.....	7
Ilustración 8. Información del contrato persona natural.....	7
Ilustración 9. Información del contrato persona jurídica.....	8
Ilustración 10. Información del contrato persona jurídica con anticipo.....	8
Ilustración 11. Información financiera del contrato.....	8
Ilustración 12. Información jurídica del contrato – valor inicial del contrato.....	10
Ilustración 13. Información jurídica del contrato – valor adición del contrato.....	11
Ilustración 14. Información jurídica del contrato – valor total del contrato.....	11
Ilustración 15. Información jurídica del contrato – valor del pago a efectuar.....	12
Ilustración 16. Información jurídica del contrato – pagos efectuados a la fecha.....	12
Ilustración 17. Información jurídica del contrato – liberaciones.....	13
Ilustración 18. Información jurídica del contrato – saldo sin giro.....	14
Ilustración 19. Información jurídica del contrato – anticipos.....	15
Ilustración 21. Productos entregados durante el período del presente informe.....	16
Ilustración 22. Declaración juramentada.....	16
Ilustración 23. Declaración de cumplimiento en seguridad social y efectos tributarios.....	18
Ilustración 24. Firmas y supervisión del contrato.....	18

I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para el diligenciamiento del informe de pago, tanto para personas naturales como jurídicas (con o sin anticipo), describiendo los requisitos y conceptos de cada campo con el fin de asegurar información consistente, minimizar errores e inconsistencias y prevenir devoluciones o reprocesos en el trámite de pagos.

Esta guía está dirigida a contratistas (personas naturales y jurídicas), supervisores y apoyos a la supervisión de los contratos, así como responsables del trámite de pagos en el proceso de Gestión Financiera de la entidad.

II. ALCANCE

El informe de pago es un formato de uso frecuente en el Idartes, en el cual a menudo se presentan inconsistencias o información incompleta que dificulta la ejecución de pagos conforme a los controles administrativos y financieros de la entidad, por lo cual surge la necesidad de orientar el correcto diligenciamiento de cada campo del informe de pago, asegurando información completa y consistente, reduciendo errores y reprocesos, y contribuyendo a que los pagos se realicen de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos.

Se desarrolla mediante una descripción teórico–ilustrativa de cada sección del formato.

III. RESPONSABLES

El contratista quien es el que diligencia el formulario, responsable de la calidad y confiabilidad de la información consignada en el informe para el pago solicitado.

Los supervisores y apoyos a la supervisión del contrato son quienes verifican la objetividad de la información que funge como soporte y validez del pago a efectuar.

Los responsables del trámite de pago en la entidad son quienes validan y verifican los saldos y cifras en la solicitud para proceder al desembolso del pago.

IV. INFORMES DE PAGO

El formato para diligenciar el informe de pago se ha clasificado según la naturaleza y condición inicial pactada en el contrato en ejecución. Estas opciones son: Persona Natural, Persona Jurídica o Persona Jurídica con anticipo. Se deberá seleccionar la que le aplique desde el primer informe hasta el último que establezca el contrato correspondiente.

Para su adecuada aplicación, se requiere contar previamente con la información del contrato y sus modificaciones debidamente revisadas, así como con la información presupuestal correspondiente a los compromisos asociados.

Se recomienda no realizar operaciones o formulaciones matemáticas en las celdas a diligenciar, debido a que el resultado puede contener decimales, los cuales no son visibles por el formato dado a la celda. Los valores numéricos deben consignarse enteros (sin decimales).

De otra parte, es importante tener en cuenta que los formatos contienen formulas, las cuales no deben ser alteradas o modificadas porque pueden cambiar el resultado esperado y al momento de validar en el área financiera, generar devolución y reprocesos.

V. ACCESO Y SELECCIÓN DEL FORMATO

1. Ingreso al SIG RUTA <https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/apoyo-gestion-financiera>, numeral 7.Formatos
2. Escoger el formato de acuerdo a su naturaleza así:
 - GFI-F-32. Informe para Pago Persona Natural.
 - GFI-F-33. Informe para Pago Persona Jurídica (sin anticipo).
 - GFI-F-34. Informe para Pago Persona Jurídica con anticipo.

Ilustración 1. Acceso y selección del formato

Comunicarte

INSTITUCIONAL SIG SISTEMAS DE INFORMACIÓN TALENTO HUMANO USO FRECUENTE NOTICIAS EXTERNOS COVID-19

Inicio » Transversal - Gestión financiera

Transversal - Gestión financiera

CORREO

DIRECTORIO

MAPA DE PROCESOS

Talento Humano

Fecha	Nombre	Documento	Editar
30/10/25	34. INFORME PARA PAGO PERSONA JURÍDICA CON ANTICIPO	Ver o descargar	
30/10/25	33. INFORME PARA PAGO PERSONA JURÍDICA	Ver o descargar	
30/10/25	32. INFORME PARA PAGO PERSONA NATURAL	Ver o descargar	

Fuente: <https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/apoyo-gestion-financiera>


3. A continuación, se describen los pasos que deben seguirse con el fin de orientar al usuario en el correcto diligenciamiento del informe. Para facilitar su comprensión y manejo, los formatos han sido estructurado en secciones funcionales, de las cuales unas son idénticas en los tres formatos (persona natural, persona jurídica (sin anticipo) y persona jurídica con anticipo) y otras difieren en algunos campos y conceptos. Cuando se presenten estas diferencias, el presente instructivo precisa estos campos por tipo de formato.

VI. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

El desarrollo de los sistemas de información en la entidad ha permitido que, el informe de Persona Natural se genere desde la plataforma Pandora, en cuyo caso muchos campos se encuentran diligenciados automáticamente.


Para Persona Jurídica (con o sin anticipo), en cambio, es necesario descargar los formatos del SIG, como se indicó anteriormente. Verifique que ha seleccionado el formato correcto y que éste coincida con el título del documento a diligenciar. Se recomienda utilizar siempre la versión más reciente disponible en el SIG.

Ilustración 2. GFI-F-32. Informe para Pago Persona Natural

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>GESTIÓN FINANCIERA</p> <p>INFORME PARA PAGO PERSONA NATURAL</p>	Código: GFI-F-32
		Fecha: 30/10/2025
		Versión: 01
Fecha del Informe		


Fuente: https://comunicarte.idartes.gov.co/sites/default/files/Doc_SIG/GFI-F-32_V1_INFORMEPARAPAGOPERSONANATURAL.xlsx

Ilustración 3. GFI-F-33. Informe para Pago Persona Jurídica

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>GESTIÓN FINANCIERA</p> <p>INFORME PARA PAGO PERSONA JURÍDICA</p>	Código: GFI-F-33
		Fecha: 30/10/2025
		Versión: 01
Fecha del Informe		

Fuente: https://comunicarte.idartes.gov.co/sites/default/files/Doc_SIG/GFI-F-33_V1_INFORMEPARAPAGOPERSONAJURIDICA.xlsx

Ilustración 4. GFI-F-34. Informe para Pago Persona Jurídica con anticipo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>GESTIÓN FINANCIERA</p> <p>INFORME PARA PAGO PERSONA JURÍDICA CON ANTICIPO</p>	Código: GFI-F-34
		Fecha: 30/10/2025
		Versión: 01
Fecha del Informe		

Fuente: https://comunicarte.idartes.gov.co/sites/default/files/Doc_SIG/PERSONA%20JURIDICO%20CON%20ANTICIPO_0.xlsx

1. Información Básica del Contratista

Esta sección recopila los datos generales del contratista, ya sea persona natural, jurídica o jurídica con anticipo.

Ilustración 5. Información básica del contratista

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
PERÍODO DEL INFORME		No. DEL CONTRATO	
SUSPENSIÓN	AL		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA			C.C
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIU)	Colocar los 5 dígitos del RIT. Este código debe tener concordancia con el objeto del contrato		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)			C.C
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)			C.C
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)			C.C

Fuente: Formato GFI-F-32. Informe para Pago Persona Natural, Formato GFI-F-33. Informe para Pago Persona Jurídica, Formato GFI-F-34. Informe para Pago Persona Jurídica con anticipo.

La información requerida incluye:

- **Período del informe:** Indicar el período objeto de cobro, en formato DD/MM/AAAA, especificando la fecha de inicio y finalización del período reportado.
- **Suspensión:** En caso de existir suspensiones o cesiones, este apartado permite indicar el periodo de suspensión.
- **Número del contrato:** Registrar el número exactamente como figura en el contrato.
- **Nombre e identificación del contratista:** Aplica para persona natural y jurídica. Ingresar los nombres, apellidos y número de identificación, conforme a lo establecido en el contrato.
- **Actividad económica (CIU):** Señalar el código y la descripción de la actividad económica, tal como aparece en el RUT y RIT del contratista. La misma debe guardar concordancia con el objeto del contrato
- **Nombres y Apellidos del Contratista cedente 1,2,...,n:** se diligencia cuando se ha realizado una cesión de contrato. Antes de radicar el informe de pago del cesionario, se debe gestionar el trámite de CREACIÓN BP ALTERNO BOGDATA - CESIONES DE CONTRATOS ante el área SAF Presupuesto, con el fin de evitar reprocesos.



En orden, se debe tramitar, primero, el último pago del cedente (quien entrega el contrato) y posteriormente continuar con los pagos del cesionario (quien recibe el contrato).

2. Información Bancaria

Corresponde a los datos de la cuenta bancaria certificada del contratista, que puede ser de naturaleza ahorros o corriente, a la cual se realizará el giro. Se debe verificar, al momento de gestionar el pago, que la cuenta se encuentre activa y habilitada para recibir transferencias.

- Para persona natural:

Ilustración 6. Información bancaria persona natural

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR			
BANCO:		TIPO DE CUENTA:	No. CUENTA:

Fuente: Formato GFI-F-32. Informe para Pago Persona Natural

- Para persona Jurídica o Jurídica con anticipo: Con respecto a los pagos que son endosados, indicar en la casilla **SI** o **NO**, según corresponda. En caso que la respuesta sea **SI**, indicar el nombre y apellidos del contratista al que se gira y su número de identificación.

Ilustración 7. Información bancaria persona jurídica y jurídica con anticipo

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR			
PAGO ENDOSADO:	SI	NO	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA AL QUE SE GIRA			C.C
<small>Si su respuesta es "SI", diligencie la información de la persona a quien se endosa el pago. Si su respuesta es "No", escriba N/A</small>			
BANCO:		TIPO DE CUENTA:	No. CUENTA:

Fuente: Formato GFI-F-33. Informe para Pago Persona Jurídica, Formato GFI-F-34. Informe para Pago Persona Jurídica con anticipo



Las billeteras virtuales (Nequi, Bre-b, Daviplata, entre otras) no pueden ser utilizadas para gestionar pagos, debido a restricciones técnicas que impiden su procesamiento en la plataforma BogData.

3. Información del Contrato

Esta sección contiene los datos esenciales del contrato suscrito, incluyendo el objeto, número del contrato, fechas de inicio y finalización, prórrogas (si las hubiere), y el número total de pagos pactados. Toda la información registrada debe coincidir exactamente con lo establecido en la minuta contractual y la plataforma transaccional SECOP II.

El formato permite incluir tantas filas como prórrogas contenga el contrato, las cuales deben corresponder a lo registrado en SECOP II.

- Para persona natural: En las casillas identificadas como **"Pago N.º"** y **"de"**, se debe consignar de forma precisa el número correspondiente al pago que se está efectuando, en relación con el total de pagos pactados en el contrato, y de acuerdo con el período facturado.

Ilustración 8. Información del contrato persona natural

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
Objeto:			
Plazo Inicial de Ejecución:	Fecha de Inicio	DDMM/AAAA	
	Fecha Terminación	DDMM/AAAA	
Prórrogas:	Fecha de Inicio	DDMM/AAAA	
	Fecha Terminación	DDMM/AAAA	
Número de pagos pactados	Pago No.		de

Fuente: Formato GFI-F-32. Informe para Pago Persona Natural

Para persona jurídica: Además de lo anterior, requiere incluir el tipo de contrato y en caso de involucrar la entrega de un bien tangible, debe referenciar el número de comprobante de entrada al almacén. En el caso de contratos a monto agotable, donde los pagos se realizan por entregas y no existe un número de desembolsos predefinido, se deberá indicar el número consecutivo del informe de pago que se está presentando.

Ilustración 9. Información del contrato persona jurídica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO									
Objeto:									
Clase de contrato	DESPLIEGUE LA LISTA Y SELECCIONE EL TIPO DE CONTRATO. ESTE CAMPO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. DE LO CONTRARIO EL INFORME SERÁ DEVUELTO*				No. Comprobante de entrada almacén				
Plazo Inicial de Ejecución:	Fecha de Inicio		DDMM/AAAA						
	Fecha Terminación		DDMM/AAAA						
Prórrogas:	Fecha de Inicio		DDMM/AAAA						
	Fecha Terminación		DDMM/AAAA						
Número de pagos pactados	0		Pago No.			0	de	0	

Fuente: Formato GFI-F-33. Informe para Pago Persona Jurídica

- Para persona jurídica con anticipo: en la casilla “**Número de pagos pactados**” diligenciar la palabra “**ANTICIPO**” y en “**Pago N.º**” el consecutivo del informe de pago.

Ilustración 10. Información del contrato persona jurídica con anticipo

INFORMACIÓN DEL CONTRATO									
Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES								
Clase de contrato	OBRA				No. Comprobante de entrada almacén				
Plazo Inicial de Ejecución:	Fecha de Inicio		04/07/2023						
	Fecha Terminación		09/09/2023						
Prórrogas:	Fecha de Inicio		DDMM/AAAA						
	Fecha Terminación		DDMM/AAAA						
Número de pagos pactados	ANTICIPO		Pago No.			1	de	ANTICIPO	

Fuente: Formato GFI-F-34. Informe para Pago Persona Jurídica con anticipo



En cesiones contractuales, se deben considerar los períodos de cobro con base en las fechas de inicio y terminación del cedente y del cesionario. Si la cesión ocurre en fechas intermedias del mes, puede generar pagos por fracciones de tiempo, lo cual podría requerir el ajuste del número de pagos originalmente establecidos en el contrato.

4. Información Financiera del Contrato

En esta sección se registra de manera horizontal la información de todos los Certificados de Registro Presupuestal (CRP), incluyendo, cuando aplique, el valor de los CRP estadísticos de Vigencias Futuras. Por esta razón, se recomienda contar previamente con todos los documentos presupuestales y sus respectivas liberaciones.

Se sugiere, adicionalmente, solicitar al rol administrativo del área, el reporte de registros presupuestales del sistema BOGDATA, al corte de la presentación del informe.

Ilustración 11. Información financiera del contrato

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO										
INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	No REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO / PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	LIBERACIONES	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VL. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO SIN GIRO
\$ -						\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -						\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -						\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -					Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

La información requerida incluye:

- **Inicial:** Corresponde al valor inicial del Registro presupuestal. En el CRP se identifica en la casilla “valor”. Esta información también se puede extraer del informe de Registros Presupuestales, columna “Valor CRP”.

Se deben listar todos los Registros presupuestales, incluso los que se encuentran consumidos o agotados, de tal forma que el resultado de la sumatoria de esta columna, corresponda con el valor total del contrato, incluidas sus modificaciones.

El formato permite incluir tantas filas como Certificados de Registro Presupuestal (CRP) contenga el contrato, guardando coherencia con lo registrado en SECOP II.

- **Tipo Proyecto:** Identificar si el registro presupuestal pertenece al presupuesto de funcionamiento o de inversión.
- **Fondo:** Corresponde a la casilla “Fondo” del Registro Presupuestal y columna “Fondo” del informe de Registros Presupuestales.
- **N° Registro Presupuestal:** Se encuentra en la parte superior del CRP y corresponde a la columna “Número de CRP” del informe de Registros Presupuestales.
- **Programa de Financiación:** Se identifica en la casilla “Rubro” del Registro Presupuestal y columna “Rubro” del informe de Registros Presupuestales.
- **Convenio:** Indicar número de convenio afectado (recursos administrados). Dato no contenido en el Reporte de Registros Presupuestales.
- **Pagos Realizados:** Corresponde a los giros realizados al tercero en la ejecución del contrato. Esta información debe coincidir con el extracto generado por la SDH-Dirección Distrital del Tesorería y la columna “Autorización giro” del Reporte de Registros Presupuestales del sistema BOGDATA.
- **Liberaciones:** Corresponde a las solicitudes de liberación tramitadas con los correspondientes actos administrativos, a través de Orfeo. En el reporte de Registros Presupuestales del sistema BOGDATA, esta información se encuentra en la columna “Anulaciones”.

Si es el último pago y requiere liberación, deberá realizarse el correspondiente trámite jurídico administrativo posteriormente.

- **Saldo del Registro Presupuestal:** esta columna es automática (contiene fórmulas de cálculo) y no debe ser modificada.
- **Vr. a Pagar por este Rubro Presupuestal:** Es el valor que se pretende cobrar en el período del informe. Verificar que existan saldos en los CRP afectados.
- **Saldo sin Giro:** esta columna es automática (contiene fórmulas de cálculo) y no debe ser modificada.



Recomendaciones:

- Del reporte de registros presupuestales, solicitado al rol administrativo del proyecto, filtre el número de compromiso (coincide con el número de contrato).
- Valide todos los CRP asociados al contrato, incluyendo adiciones y modificaciones presupuestales.
- Diligencie una línea por cada CRP. Si es necesario, agregue filas para completar el valor total del contrato.
- Es importante diligenciar todos los campos de la información financiera del contrato.
- Al momento de incorporar filas adicionales para completar la información financiera, verificar que se totalice horizontal y verticalmente.

5. Información jurídica del contrato

5.1 Persona natural o Jurídica:

La información debe guardar correspondencia con la sección de información financiera, en el siguiente sentido:

- **Valor inicial del contrato:** debe corresponder a lo indicado en la minuta, el cual puede tener uno o varios registros presupuestales iniciales.

Ilustración 12. Información jurídica del contrato – valor inicial del contrato

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO										
INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	No REGISTRO PRESUPUESTAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	LIBERACIONES	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO SIN GIRO
50.000.000	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	25	O23011733012024014 605099		35.000.000	10.000.000	5.000.000	5.000.000	-
50.000.000	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	823	O23011733012024014 605095		50.000.000	-	-	50.000.000	50.000.000
150.000.000	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	825	O23011733012024014 605099		-	-	150.000.000	50.000.000	100.000.000
200.000.000	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	832	O23011733012024014 605095		-	-	200.000.000		200.000.000
450.000.000				TOTAL		85.000.000	10.000.000	355.000.000	105.000.000	250.000.000
Tipo de informe para:		JURIDICO								
Valor inicial Contrato:		\$ 100.000.000								
Valor Adición 1		\$ 150.000.000								
Valor Adición 2		\$ 200.000.000								
Valor Adición 3		\$ 0								
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)		\$ 450.000.000								
Valor pago a efectuar		\$ 105.000.000	Valor en letras:		CIENTO CINCO MILLONES PESOS MCTE					
Pagos efectuados a la fecha		\$ 85.000.000								
Liberaciones		\$ 10.000.000								
Saldo sin giro		\$ 250.000.000								

Fuente: Formato GFI-F-32. Informe para Pago Persona Natural, Formato GFI-F-33. Informe para Pago Persona Jurídica, Formato GFI-F-34. Informe para Pago Persona Jurídica con anticipo.

- **Valor Adición 1, 2, ...n:** registrar el valor de cada adición. Cada una debe tener asociada una línea de CRP, señalados en la sección de "INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO".

Ilustración 13. Información jurídica del contrato – valor adición del contrato

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO										
INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	No REGISTRO PRESUPUESTAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	LIBERACIONES	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO SIN GIRO
50.000.000	1- Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	25	023011733012024014 605099		35.000.000	10.000.000	5.000.000	5.000.000	-
50.000.000	1- Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	523	023011733012024014 605095		50.000.000	-	-	50.000.000	50.000.000
150.000.000	1- Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	625	023011733012024014 605099		-	-	150.000.000	50.000.000	100.000.000
200.000.000	1- Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	832	023011733012024014 605095		-	-	200.000.000		200.000.000
450.000.000				TOTAL		85.000.000	10.000.000	355.000.000	105.000.000	250.000.000
Tipo de informe para:		JURIDICO								
Valor inicial Contrato:		\$ 100.000.000								
Valor Adición 1		\$ 150.000.000								
Valor Adición 2		\$ 200.000.000								
Valor Adición 3		\$ 0								
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)		\$ 450.000.000								
Valor pago a efectuar		\$ 105.000.000	Valor en letras:		CIENTO CINCO MILLONES PESOS MCTE					
Pagos efectuados a la fecha		\$ 85.000.000								
Liberaciones		\$ 10.000.000								
Saldo sin giro		\$ 250.000.000								

Fuente: Formato GFI-F-32. Informe para Pago Persona Natural, Formato GFI-F-33. Informe para Pago Persona Jurídica, Formato GFI-F-34. Informe para Pago Persona Jurídica con anticipo.

- **Valor total del contrato:** consolida el valor inicial y las adiciones. Este resultado debe ser igual a la sumatoria de la columna “Inicial” de los registros presupuestales, del apartado de “INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO”.

Ilustración 14. Información jurídica del contrato – valor total del contrato

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO										
INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	No REGISTRO PRESUPUESTAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	LIBERACIONES	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO SIN GIRO
50.000.000	1- Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	25	023011733012024014 605099		35.000.000	10.000.000	5.000.000	5.000.000	-
50.000.000	1- Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	523	023011733012024014 605095		50.000.000	-	-	50.000.000	50.000.000
150.000.000	1- Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	625	023011733012024014 605099		-	-	150.000.000	50.000.000	100.000.000
200.000.000	1- Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	832	023011733012024014 605095		-	-	200.000.000		200.000.000
450.000.000				TOTAL		85.000.000	10.000.000	355.000.000	105.000.000	250.000.000
Tipo de informe para:		JURIDICO								
Valor inicial Contrato		\$ 100.000.000								
Valor Adición 1		\$ 150.000.000								
Valor Adición 2		\$ 200.000.000								
Valor Adición 3		\$ 0								
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)		\$ 450.000.000								
Valor pago a efectuar		\$ 105.000.000	Valor en letras:		CIENTO CINCO MILLONES PESOS MCTE					
Pagos efectuados a la fecha		\$ 85.000.000								
Liberaciones		\$ 10.000.000								
Saldo sin giro		\$ 250.000.000								

Fuente: Formato GFI-F-32. Informe para Pago Persona Natural, Formato GFI-F-33. Informe para Pago Persona Jurídica, Formato GFI-F-34. Informe para Pago Persona Jurídica con anticipo.

- **Valor del pago a efectuar:** Corresponde al total del valor a pagar en el periodo, es la sumatoria de la columna “VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL” del apartado de “INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO”.

Ilustración 15. Información jurídica del contrato – valor del pago a efectuar

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO										
INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	Nº REGISTRO PRESUPUESTAL	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	LIBERACIONES	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO SIN GIRO
50.000.000	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	25	O23011733012024014 605099		35.000.000	10.000.000	5.000.000	5.000.000	-
50.000.000	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	523	O23011733012024014 605095		50.000.000	-	-	50.000.000	50.000.000
150.000.000	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	625	O23011733012024014 605099		-	-	150.000.000	50.000.000	100.000.000
200.000.000	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	832	O23011733012024014 605095		-	-	200.000.000		200.000.000
450.000.000				TOTAL		85.000.000	10.000.000	355.000.000	105.000.000	250.000.000
Tipo de informe para:		JURIDICO								
Valor inicial Contrato:		\$ 100.000.000								
Valor Adición 1		\$ 150.000.000								
Valor Adición 2		\$ 200.000.000								
Valor Adición 3		\$ 0								
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)		\$ 450.000.000								
Valor pago a efectuar		\$ 105.000.000	Valor en letras:		CIENTO CINCO MILLONES PESOS MCTE					
Pagos efectuados a la fecha		\$ 85.000.000								
Liberaciones		\$ 10.000.000								
Saldo sin giro		\$ 250.000.000								

Fuente: Formato GFI-F-32. Informe para Pago Persona Natural, Formato GFI-F-33. Informe para Pago Persona Jurídica, Formato GFI-F-34. Informe para Pago Persona Jurídica con anticipo.

- **Valor en letras:** Este campo se diligencia escribiendo con palabras el monto total de la factura. Su propósito es facilitar la verificación del monto numérico y evitar errores de interpretación. Es importante que se registre correctamente, ya que si no coincide con el valor numérico el informe de pago será devuelto.
- **Pagos efectuados a la fecha:** El valor debe coincidir con la sumatoria de la columna “PAGOS REALIZADOS” del apartado de “INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO”.

Ilustración 16. Información jurídica del contrato – pagos efectuados a la fecha

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO										
INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	NO REGISTRO PRESUPUESTAL	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	LIBERACIONES	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO SIN GIRO
50.000.000	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	25	O23011733012024014 605099		35.000.000	10.000.000	5.000.000	5.000.000	-
50.000.000	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	523	O23011733012024014 605095		50.000.000	-	-	50.000.000	50.000.000
150.000.000	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	625	O23011733012024014 605099		-	-	150.000.000	50.000.000	100.000.000
200.000.000	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	832	O23011733012024014 605095		-	-	200.000.000		200.000.000
450.000.000	TOTAL					85.000.000	10.000.000	355.000.000	105.000.000	250.000.000
Tipo de informe para:		JURIDICO								
Valor inicial Contrato:		\$ 100.000.000								
Valor Adición 1		\$ 150.000.000								
Valor Adición 2		\$ 200.000.000								
Valor Adición 3		\$ 0								
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)		\$ 450.000.000								
Valor pago a efectuar		\$ 105.000.000	Valor en letras:		CIENTO CINCO MILLONES PESOS MCTE					
Pagos efectuados a la fecha		\$ 85.000.000								
Liberaciones		\$ 10.000.000								
Saldo sin giro		\$ 250.000.000								

Fuente: Formato GFI-F-32. Informe para Pago Persona Natural, Formato GFI-F-33. Informe para Pago Persona Jurídica, Formato GFI-F-34. Informe para Pago Persona Jurídica con anticipo.

- **Liberaciones:** Corresponde a los valores liberados en la ejecución del contrato, solicitados al área de SAF-Presupuesto a través de Orfeo, y que se encuentran registrados en el sistema presupuestal. Guarda coherencia al valor de la sumatoria de la columna "LIBERACIONES" del apartado de "INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO".

Ilustración 17. Información jurídica del contrato – liberaciones

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO										
INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	NO REGISTRO PRESUPUESTAL	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	LIBERACIONES	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO SIN GIRO
50.000.000	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	25	O23011733012024014 605099		35.000.000	10.000.000	5.000.000	5.000.000	-
50.000.000	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	523	O23011733012024014 605095		50.000.000	-	-	50.000.000	50.000.000
150.000.000	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	625	O23011733012024014 605099		-	-	150.000.000	50.000.000	100.000.000
200.000.000	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	832	O23011733012024014 605095		-	-	200.000.000		200.000.000
450.000.000	TOTAL					85.000.000	10.000.000	355.000.000	105.000.000	250.000.000
Tipo de informe para:		JURIDICO								
Valor inicial Contrato:		\$ 100.000.000								
Valor Adición 1		\$ 150.000.000								
Valor Adición 2		\$ 200.000.000								
Valor Adición 3		\$ 0								
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)		\$ 450.000.000								
Valor pago a efectuar		\$ 105.000.000	Valor en letras:		CIENTO CINCO MILLONES PESOS MCTE					
Pagos efectuados a la fecha		\$ 85.000.000								
Liberaciones		\$ 10.000.000								
Saldo sin giro		\$ 250.000.000								

Fuente: Formato GFI-F-32. Informe para Pago Persona Natural, Formato GFI-F-33. Informe para Pago Persona Jurídica, Formato GFI-F-34. Informe para Pago Persona Jurídica con anticipo.

- **Saldo sin giro:** Este valor corresponde a los pagos pendientes del contrato o **en el caso del último pago, el resultado de esta celda refleja lo que se espera liberar contra acta de liquidación.**

Se calcula automáticamente (celda formulada) y **no debe ser modificada**. Corresponde al Valor total del contrato (-menos) valor pago a efectuar (-menos) Pagos efectuados a la fecha (-

menos) liberaciones. Este valor debe ser idéntico a la sumatoria de la columna “SALDO SIN GIRO” del apartado de “INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO”.

Ilustración 18. Información jurídica del contrato – saldo sin giro

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO										
INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	NO REGISTRO PRESUPUESTAL	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	LIBERACIONES	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO SIN GIRO
50.000.000	1 - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	25	O23011733012024014 605099		35.000.000	10.000.000	5.000.000	5.000.000	-
50.000.000	1 - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	523	O23011733012024014 605095		50.000.000	-	-	50.000.000	50.000.000
150.000.000	1 - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	625	O23011733012024014 605099		-	-	150.000.000	50.000.000	100.000.000
200.000.000	1 - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	832	O23011733012024014 605095		-	-	200.000.000		200.000.000
450.000.000				TOTAL		85.000.000	10.000.000	355.000.000	105.000.000	250.000.000
Tipo de informe para:		JURIDICO								
Valor inicial Contrato:		\$ 100.000.000								
Valor Adición 1		\$ 150.000.000								
Valor Adición 2		\$ 200.000.000								
Valor Adición 3		\$ 0								
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)		\$ 450.000.000								
Valor pago a efectuar		\$ 105.000.000	Valor en letras:		CIENTO CINCO MILLONES PESOS MCTE					
Pagos efectuados a la fecha		\$ 85.000.000								
Liberaciones		\$ 10.000.000								
Saldo sin giro		\$ 250.000.000								

Fuente: Formato GFI-F-32. Informe para Pago Persona Natural, Formato GFI-F-33. Informe para Pago Persona Jurídica, Formato GFI-F-34. Informe para Pago Persona Jurídica con anticipo.

5.2 Persona Jurídica con anticipo

Para la verificación de la información contractual frente a la presupuestal, aplican las mismas validaciones en cuanto a:

- **Valor inicial del contrato:** debe corresponder a lo indicado en la minuta, el cual puede tener uno o varios registros presupuestales iniciales.
- **Valor Adición 1, 2, ...n:** registrar el valor de cada adición. Cada una debe tener asociada una línea de CRP, señalados en la sección de “INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO”.
- **Valor total del contrato:** consolida el valor inicial y las adiciones. Este resultado debe ser igual a la sumatoria de la columna “Inicial” de los registros presupuestales, del apartado de “INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO”.
- **Total pagos acumulados a la fecha:** El valor debe coincidir con la sumatoria de la columna “PAGOS REALIZADOS” del apartado de “INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO”.
- **Liberaciones:** Corresponde a los valores liberados en la ejecución del contrato, solicitados al área de SAF-Presupuesto a través de Orfeo, y que se encuentran registrados en el sistema presupuestal. Guarda coherencia al valor de la sumatoria de la columna “LIBERACIONES” del apartado de “INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO”.
- **Saldo sin giro:** Este valor corresponde a los pagos pendientes del contrato o **en el caso del último pago, el resultado de esta celda refleja lo que se espera liberar contra acta de liquidación.**

Se calcula automáticamente (celda formulada) **y no debe ser modificada**. Corresponde al Valor total del contrato (-menos) valor pago a efectuar (-menos) Pagos efectuados a la fecha (-

menos) liberaciones. Este valor debe ser idéntico a la sumatoria de la columna “SALDO SIN GIRO” del apartado de “INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO”.

Ahora bien, en atención a las condiciones de pago definidas, el formato incluye información adicional correspondiente al descuento del anticipo, conforme se detalla a continuación:

Ilustración 19. Información jurídica del contrato – anticipos

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO											
INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	Nº REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO / PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	LIBERACIONES	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VIA A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO SIN GIRO	
\$ 3.355.937.000	I - Inversión	1-100 F01 VAL-RECURSOS DISTRITO	3658	023011745992204 00510616	N/A	\$ 1.267.010.593	\$ -	\$ 2.088.926.407	\$ 844.337.159	\$ 1.244.589.248	
\$ -						\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
\$ -						\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
\$ 3.355.937.000					Total	\$ 1.267.010.593	\$ -	\$ 2.088.926.407	\$ 844.337.159	\$ 1.244.589.248	
Tipo de informe para:		JURIDICO CON ANTIPO									
Valor inicial Contrato:		\$ 3.355.937.000									
Valor Adición 1		\$ 0									
Valor Adición 2		\$ 0									
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)		\$ 3.355.937.000									
Anticipo valor inicial del contrato		\$ 1.006.781.100						Porcentaje anticipo	30%		
Amortización acumulada		\$ 111.526.925									
Amortización anticipo pago actual		\$ 361.858.783									
Valor total factura		\$ 1.206.195.942			Valor en letras:	MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS					
Valor pago a efectuar		\$ 844.337.159									
Total pagos acumulados a la fecha		\$ 1.267.010.593									
Liberaciones		\$ 0									
Saldo sin giro		\$ 1.244.589.248									

Formato GFI-F-34. Informe para Pago Persona Jurídica con anticipo

- **Anticipo valor inicial del contrato:** Corresponde al valor del anticipo pactado desembolsado al contratista. Es una celda calculada a partir del “Porcentaje anticipo”.
- **Porcentaje anticipo:** Registrar el valor porcentual del anticipo pactado.
- **Amortización acumulada:** Este campo se diligencia a partir del segundo informe y registra el valor acumulado de las amortizaciones efectuadas en los informes de pago anteriores.
- **Amortización anticipo pago actual:** Corresponde a la parte del anticipo que se descuenta en el informe de pago presentado, es decir, el valor del anticipo que se ‘devuelve’ o se recupera en el presente informe de pago.



Recuerda!! La amortización es el proceso mediante el cual la entidad recupera, de manera gradual y proporcional, el monto del anticipo entregado al contratista.

- **Valor total factura:** Corresponde al valor total registrado en la factura emitida por el proveedor o contratista, incluyendo todos los conceptos facturados. Este campo se diligencia tal como aparece en la factura y representa el monto sobre el cual se calcularán los pagos y descuentos correspondientes
- **Valor en letras:** Este campo se diligencia escribiendo con palabras el monto total de la factura. Su propósito es facilitar la verificación del monto numérico y evitar errores de interpretación. Es importante que se registre correctamente, ya que si no coincide con el valor numérico el informe de pago será devuelto.
- **Valor del pago a efectuar:** Este campo indica el monto que se pagará al contratista en el periodo, después de descontar el anticipo. En el formato, el valor se toma de la celda que

contiene la sumatoria de la columna 'VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL' dentro de la información financiera del contrato.

Por esta razón, es importante que, al registrar los valores de pago en la sección 'INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO', el monto a descontar de cada registro presupuestal no incluya la amortización del anticipo.

6. Actividades del Contratista durante el Período del Informe

Describe las acciones y tareas desarrolladas por el contratista en el marco del contrato durante el período reportado.

Ilustración 20. Actividades del contratista durante el período del informe

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME	
1. (ESCRIBA TEXTUALMENTE LA OBLIGACIÓN No. 1 DE SU CONTRATO)	
<i>En este espacio mencione las acciones desarrolladas por usted en cumplimiento de esta obligación contractual, durante el período del informe</i>	
2. (ESCRIBA TEXTUALMENTE LA OBLIGACIÓN No. 2 DE SU CONTRATO)	
<i>En este espacio mencione las acciones desarrolladas por usted en cumplimiento de esta obligación contractual, durante el período del informe</i>	
3. (ESCRIBA TEXTUALMENTE LA OBLIGACIÓN No. 3 DE SU CONTRATO)	
<i>En este espacio mencione las acciones desarrolladas por usted en cumplimiento de esta obligación contractual, durante el período del informe</i>	
4. (ESCRIBA TEXTUALMENTE LA OBLIGACIÓN No. 3 DE SU CONTRATO)	
<i>En este espacio mencione las acciones desarrolladas por usted en cumplimiento de esta obligación contractual, durante el período del informe</i>	
Nota. Inserte las filas que considere necesarias para rendir su informe de manera completa	

Fuente: Formato GFI-F-32. Informe para Pago Persona Natural, Formato GFI-F-33. Informe para Pago Persona Jurídica, Formato GFI-F-34. Informe para Pago Persona Jurídica con anticipo

7. Productos Entregados durante el Período del Presente Informe

Se relacionan los entregables presentados y aprobados dentro del período objeto del informe.

Ilustración 21. Productos entregados durante el período del presente informe

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME		
PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
		<i>(En este espacio, por favor indique el adjunto medio magnético, anexos físicos o por favor mencione el nombre de la Tabla de retención documental del Sistema CRFEO donde reposa la prueba del producto entregado por usted).</i>

Fuente: Formato GFI-F-32. Informe para Pago Persona Natural, Formato GFI-F-33. Informe para Pago Persona Jurídica, Formato GFI-F-34. Informe para Pago Persona Jurídica con anticipo

8. Declaración Juramentada

Responder **Sí** o **No** a cada una de las siguientes preguntas, según corresponda.

Ilustración 22. Declaración juramentada

DECLARACIÓN JURAMENTADA			
	SI	NO	OBSERVACIONES
1. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?			Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica y Rut actualizado con la responsabilidad (47)
2. ¿Es usted Facturador Electrónico?			"Si es persona natural que realiza actividad gravada y posee contratos con el estado que superen 4.000 UVT durante el año 2024 (\$188.260.000) o durante el 2025 (\$199.196.000) será responsable del impuesto a las ventas artículo 437 ET.", por tanto estará obligado a facturar.
3. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?			Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica.
4. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?			
5. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?			¿CUAL?
6. ¿Es usted pensionado?			Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar soporte y/o Resolución.
7. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?			
8. ¿Tiene alguna sanción o embargo?			

Fuente: Formato GFI-F-32. Informe para Pago Persona Natural, Formato GFI-F-33. Informe para Pago Persona Jurídica, Formato GFI-F-34. Informe para Pago Persona Jurídica con anticipo

Tabla 1. Declaración juramentada

DECLARACIÓN	REQUISITO	CONSIDERACIÓN
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?	Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura electrónica y Rut actualizado con la responsabilidad (47)	Esta respuesta busca que el contratista, conforme a sus ingresos, identifique el tipo de régimen que le será aplicable a sus descuentos.
¿Es usted Facturador Electrónico?	"Si es persona natural que realiza actividad gravada y posee contratos con el estado que superen 4.000 UVT durante el año 2024 (\$188.260.000) o durante el 2025 (\$199.196.000) será responsable del impuesto a las ventas artículo 437 ET.", por tanto estará obligado a facturar.	Esta respuesta está directamente relacionada con el numeral anterior, dependiendo el régimen, debe realizar la facturación electrónica.
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura electrónica.	Si la persona está registrada como responsable del IVA , implica que debe cobrar este impuesto en sus facturas.
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	Define el tipo de descuento que se realizará si es declarante 2,5%, si no 3,5%.	
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?	Se debe especificar cuál es el régimen especial , ya que pueden tener exenciones o reglas diferentes.	
¿Es usted pensionado?	Si es sí , debe adjuntar soporte o resolución de pensión .	Aplica solo para persona natural. Lo anterior se realiza con el fin de soportar el aporte al régimen pensional, por lo cual en la planilla se debe reflejar lo correspondiente al sistema de salud.
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	Aplica solo para persona Natural.	Permite identificar la base de tributación a la cual se le aplicara el descuento de ICA.
¿Tiene alguna sanción o embargo?	Si hay embargo, puede requerirse retener parte del pago a favor de la autoridad judicial o administrativa que lo ordene.	

Fuente: Elaboración propia

9. Declaración de cumplimiento en seguridad social y efectos tributarios

En esta sección, el contratista certifica que ha realizado correctamente los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondientes exclusivamente a los ingresos recibidos por el contrato. Además, debe indicar si estos aportes fueron utilizados para reducir la base de la Retención en la Fuente o el impuesto de Industria y Comercio, y si pueden ser

considerados por el IDARTES como deducción tributaria. **Aplica para únicamente para persona natural**

Ilustración 23. Declaración de cumplimiento en seguridad social y efectos tributarios

Yo _____ en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del Impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> pueden tomados para tal fin por el IDARTES.
El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de _____ es: _____ por un período menor a ___ días. El valor del IBC para dicho aporte corresponde a: _____ (Anexo copia de la planilla).

Fuente: Formato GFI-F-32. Informe para Pago Persona Natural, Formato GFI-F-33. Informe para Pago Persona Jurídica, Formato GFI-F-34. Informe para Pago Persona Jurídica con anticipo

10. Firmas – supervisión del contrato

- **Persona Natural:** Las firmas se realizan de manera digital a través del sistema Orfeo. Una vez el documento es radicado, este sigue un flujo de aprobación dentro del sistema; al completarse dicho flujo, se registran automáticamente las firmas correspondientes, garantizando la validez y trazabilidad del proceso.
- **Persona Jurídica:** Se deben gestionar todas las firmas correspondientes al documento. Esto incluye a todos los responsables designados en el flujo de supervisión del contrato, quienes deben autorizar y validar la información registrada, asegurando la correcta trazabilidad y cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Ilustración 24. Firmas y supervisión del contrato

Yo _____, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° _____ suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES con _____, certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas, el(la) contratista ha hecho entrega de la totalidad de los productos correspondientes a la ejecución contractual en el periodo que comprende el presente informe.	
LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:	
_____ FIRMA DEL SUPERVISOR	_____ FIRMA DEL CONTRATISTA
_____ NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR Revisó Supervisor o Interventor	
_____ FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	
_____ NOMBRES Y APELLIDOS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN Revisó Apoyo a la Supervisión	

Fuente: Formato GFI-F-32. Informe para Pago Persona Natural, Formato GFI-F-33. Informe para Pago Persona Jurídica, Formato GFI-F-34. Informe para Pago Persona Jurídica con anticipo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
1	2025-12-23	El informe de pago es un formato y documento de uso altamente frecuente, sin embargo se registran inconsistencias e información concordante con los conceptos requeridos, razón por la cual se hace necesario normalizar la instrucción de los conceptos y requerimientos de este documento.

CONTROL DE APROBACIÓN

ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2025-12-15	DIANA PATRICIA REY GONZALEZ	ENLACE MIPG
REVISÓ	2025-12-19	YAIZA KATHERINE PINTO GUERRERO	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2025-12-22	DANIEL SANCHEZ ROJAS	LIDER DE PROCESO
AVALÓ	2025-12-23	DANIEL SANCHEZ ROJAS	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

COLABORADORES

NOMBRE
MARIO JOSE PINZON HERRERA
ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA